

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO NARE, ANTIOQUIA

TRASLADO SECRETARIAL CIVIL
(ARTICULO 110 C.G.P)

RADICADO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO TRASLADO	DIAS
2023-00073	EJECUTIVO	ROSALBA ECHEVERRY ECHEVERRY	OMAR FERNEY TORO MARTINEZ	DE 18/07/2023 A/ 21/07/2023	03 DIAS
2023-00106	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA MARITZAMORAL EZ CARMONA	IVAN DE JESUS TREJOS BEDOYA	DE 18/07/2023 A/ 21/07/2023	03 DIAS
2019-00210	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ALBA LUCIA GUZMAN FRANCO	ROBINSON MENDEZ HERNANDEZ	DE 18/07/2023 A/ 21/07/2023	03 DIAS

**OBJETO: TRASLADO POR TRES DIAS DE
RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DADA
POR EPS, FRENTE A DATOS DE NOTIFICACIÓN DE
PARTE DEMANDADO.**

FIJADO HOY 18 DE JULIO DE 2023, SIENDO LAS 08:00 A.M.


SIGIFREDO GALINDO
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO NARE
CARRERA 3ª No. 49-33 CENTRO TELEFAX 834 7064
j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co

RE: TRASLADO POR COMPETENCIA OFICIO 0249 - PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS - 2023-00106

Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Vie 14/07/2023 10:39

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare
<j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (154 KB)

859806.pdf;

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Nare - Antioquia.
El presente escrito fue recibido hoy 14-07/23
Sr. (A) _____
Con C.C. N° 1039am
El Secretario _____

Cordial saludo Señor(a)

Cuando la certification sale en blanco, ello se debe a que el usuario no registra en nuestra Base de datos

AGRADECEMOS PARA SUS PROXIMOS REQUERIMIENTOS

El medio para solicitud de información por parte de entidades autorizadas referente a datos de contacto, información de empleador y/o grupo familiar, se debe realizar mediante el diligenciamiento en el siguiente enlace. **Cuando sea menos de 3 registros::**

<https://forms.office.com/r/d5myhYBLxS>

Abstenerse de remitir y/o utilizar otro filtro a cuentas electrónicas y/o canales diferentes a la mencionada

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
Bogotá, Colombia



No dar respuesta a este correo

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico, por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare <j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de julio de 2023 11:42 a. m.

Para: Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

Asunto: OFICIO 0249 - PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS - 2023-00106

Cordial saludo,

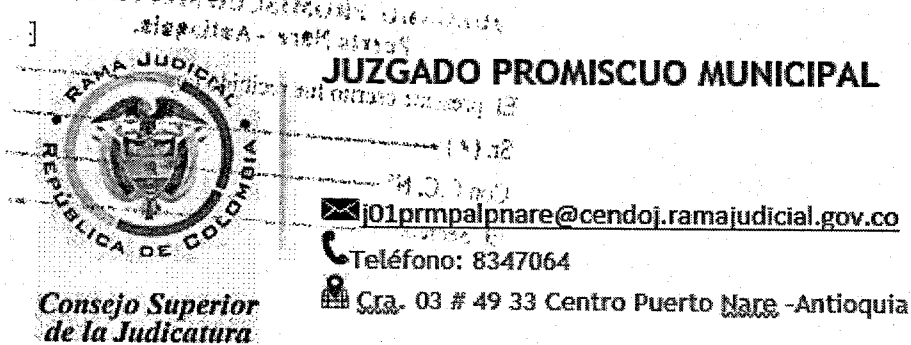
Adjunto oficio **0249 del 27 de junio de 2023**, dirigido a la **NUEVA EPS**, dentro del proceso ejecutivo de alimentos instaurado por **DIANA MARITZA**

MORALES CARMONA en contra de **IVAN DE JESUS TREJOS BEDOYA**.
Radicado **2023-00106**. Favor proceder de conformidad.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO. GRACIAS.

WILSON HERNAN ECHAVARRIA CEBALLOS

Escribiente



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."



Bogota, 14 de julio de 2023
VO-GA-DA-CERT-2023- 859806

Señor(a)
RAMA JUDICIAL
DIRECCION
SIGIFREDO GALINDO
EMAIL: j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co
CIUDAD

Asunto: RADICADO 05 585 40 89 001 2023 00106 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	7255476	IVAN DE JESUS	TREJOS	BEDOYA
Departamento	Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
BOYACA	PUERTO BOYACA	15/03/2022	CANCELADO	CONTRIBUIVO
Direccion	Telefono	Correo		
FI EL MOLI	3118395			
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco		
Nombre Empresa	Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.

DIRECTOR DE AFIACIONES
Gerencia de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones
Elaboro: Claudia R

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector.

Sede Administrativa
Carrera 85K No. 46A - 66
Teléfono 419 3000
Bogotá, Colombia

Atención al Afiliado
Régimen Contributivo Bogotá 307 7022
Línea Gratuita Nacional 01 8000 954400
Régimen Subsidiado
Línea Gratuita Nacional 01 8000 952000

nuevaeps.co

RE: TRASLADO POR COMPETENCIA OFICIO 0252 - PROCESO EJECUTIVO 2023-00073

Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Vie 14/07/2023 10:41

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare
<j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (155 KB)

859808.pdf;

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Puerto Nare - Antioquia.
El presente escrito fue recibido hoy 14-07/23
Sr. (A) _____
Con C.C. N° _____
El Secretario 10:41 am

Cordial saludo Señor(a)

Cuando la certificación sale en blanco, ello se debe a que el usuario no registra en nuestra Base de datos

AGRADECEMOS PARA SUS PROXIMOS REQUERIMIENTOS

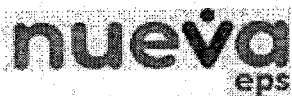
El medio para solicitud de información por parte de entidades autorizadas referente a datos de contacto, información de empleador y/o grupo familiar, se debe realizar mediante el diligenciamiento en el siguiente enlace. **Cuando sea menos de 3 registros::**

<https://forms.office.com/r/d5myhYBLxS>

Abstenerse de remitir y/o utilizar otro filtro a cuentas electrónicas y/o canales diferentes a la mencionada

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
Bogotá, Colombia



No dar respuesta a este correo

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico, por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare <j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de julio de 2023 11:56 a. m.
Para: Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>
Cc: jesusmurciafonnegra@gmail.com <jesusmurciafonnegra@gmail.com>
Asunto: OFICIO 0252 - PROCESO EJECUTIVO 2023-00073

Cordial saludo,

Adjunto oficio **0252 del 04 de julio de 2023**, dirigido a la **NUEVA EPS**, dentro del proceso ejecutivo de minima cuantía instaurado por **ROSALBA**

ECHEVERRY ECHEVERRY en contra de **OMAR FERNEY TORO MARTINEZ**.
Radicado **2023-00073**. Favor proceder de conformidad.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO. GRACIAS.

WILSON HERNAN ECHAVARRIA CEBALLOS

Escribiente



JUZGADO PROMISCO MU

✉ j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: 8347064

📍 Cra. 03 # 49 33 Centro Puerto Nare -Antioquia

**Consejo Superior
de la Judicatura**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."



Bogota, 14 de julio de 2023
VO-GA-DA-CERT-2023- 859808

Señor(a)
RAMA JUDICIAL
DIRECCION
SIGIFREDO GALINDO
EMAIL: j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co
CIUDAD

Asunto: RADICADO 05 585 40 89 001 2023 00073 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	1036131541	OMAR FERNEY	TORO	MARTINEZ
Departamento	Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
ANTIOQUIA	PUERTO NARE	15/03/2022	ACTIVO	CONTRIBUIVO
Direccion	Telefono	Correo		
KR 5 20A 15 BARRIO EL FERROCA	3105059457 3507835	mayrayi0316@hotmail.com		
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco		
Nombre Empresa	Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
COL PETROLEUM SERVICES SAS	NI	900436743	KR 13 A N 89 38	6168194

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.

DIRECTOR DE AFIACIONES
Gerencia de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones
Elaboro: ClaudiaR

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de Inspección, vigilancia y control de este sector.

Sede Administrativa
Carrera 85K No. 46A - 66
Teléfono 419 3000
Bogotá, Colombia

Atención al Afiliado
Régimen Contributivo Bogotá 307 7022
Línea Gratuita Nacional 01 8000 954400
Régimen Subsidiado
Línea Gratuita Nacional 01 8000 952000

nuevaeps.co

RE: TRASLADO POR COMPETENCIA OFICIO 0254 - PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2019-00210

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare
<j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

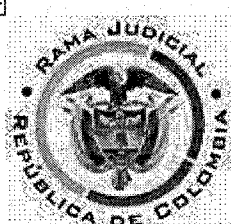
Vie 14/07/2023 10:52

Para:Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Cordial saludo,

Confirmando recibido.

WILSON HERNAN ECHAVARRIA CEBALLOS
Escribiente



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

✉ j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: 8347064

📍 Cra. 03 # 49 33 Centro Puerto Nare -Antioquia

De: Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Enviado: viernes, 14 de julio de 2023 10:35

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare <j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: TRASLADO POR COMPETENCIA OFICIO 0254 - PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2019-00210

Cordial saludo Señor(a)

Cuando la certificacion sale en blanco, ello se debe a que el usuario no registra en nuestra Base de datos

AGRADECEMOS PARA SUS PROXIMOS REQUERIMIENTOS

El medio para solicitud de información por parte de entidades autorizadas referente a datos de contacto, información de empleador y/o grupo familiar, se debe realizar mediante el diligenciamiento en el siguiente enlace. **Cuando sea menos de 3 registros:**

<https://forms.office.com/r/d5myhYBLxS>

Abstenerse de remitir y/o utilizar otro filtro a cuentas electrónicas y/o canales diferentes a la mencionada

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
Bogotá, Colombia



No dar respuesta a este correo

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico, por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare <j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de julio de 2023 11:21 a. m.

Para: Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

Asunto: OFICIO 0254 - PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2019-00210

Cordial saludo,

Adjunto oficio **0254 del 04 de julio de 2023**, dirigido a la **NUEVA EPS**, dentro del proceso ejecutivo de alimentos instaurado por **ALBA LUCIA GUZMAN FRANCO** en contra de **ROBINSON MENDEZ HERNANDEZ**. Radicado **2019-00210**. Favor proceder de conformidad.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO. GRACIAS.

WILSON HERNAN ECHAVARRIA CEBALLOS

Escribiente



**Consejo Superior
de la Judicatura**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

✉ j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: 8347064

📍 Cra. 03 # 49 33 Centro Puerto Nare - Antioquia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."



Bogota, 14 de julio de 2023
VO-GA-DA-CERT-2023- 859802

Señor(a)
RAMA JUDICIAL
DIRECCION
SIGIFREDO GALINDO
EMAIL: j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co
CIUDAD

Asunto: RADICADO 05 585 40 89 001 2019 00210 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	1102819585	ROBINSON DAVID	MENDEZ	HERNANDEZ
Departamento	Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
ANTIOQUIA	MEDELLIN	06/02/2013	ACTIVO	CONTRIBUIVO
Direccion	Telefono	Correo		
KR 83C CON CL 6 SUR 21	3108553446 3122892898 3116969	robinmendez11@hotmail.com		
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco		
Nombre Empresa	Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
ANFER LTDA	NI	800015199	CL 51 41 89	3732294

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.

DIRECTOR DE AFIACIONES
Gerencia de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones

Elaboro: Claudia R

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de Inspección, vigilancia y control de este sector.



Sede Administrativa
Carrera 85K No. 46A - 66
Teléfono 419 3000
Bogotá, Colombia



Atención al Afiliado
Régimen Contributivo Bogotá 307 7022
Línea Gratuita Nacional 01 8000 954400
Régimen Subsidiado
Línea Gratuita Nacional 01 8000 952000

nuevaeps.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO NARE, ANTIOQUIA

TRASLADO SECRETARIAL

RADICADO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO TRASLADO	DIAS
2013-00183	EJECUTIVO	CREZCAMOS SA	RUBIELA LONDOÑO GARCÍA	DE/ 18-07-2023 A/ 21-07-2023	3 DIAS

**OBJETO: TRASLADO POR TRES DIAS DE LA
ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DE CREDITO
REALIZADA POR LA PARTE DEMANDANTE PARA
REVISIÓN.**

FIJADO HOY 18 DE JULIO DE 2023, SIENDO LAS 08:00 A.M.


SIGIFREDO GALINDO
Secretario

RE: 013-00183 ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare <j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 17/07/2023 9:03

Para: lizeth.roca <lizeth.roca@crezcamos.com>

buenos días

corfirmo recibido

cordialmente

SIGIFREDO GALINDO
Secretario**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

✉ j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: 8347064

📍 Cra. 03 # 49 33 Centro Puerto Nare - Antioquia

De: Lizeth Paola Pinzon Roca <lizeth.roca@crezcamos.com>

Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 8:00

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare <j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Joaquin Eduardo Mantilla Perez <joaquin.mantilla@crezcamos.com>; LADY LILIANA MANRIQUE <lady.manrique@crezcamos.com>; Maria Camila Guarin Bautista <maria.guarin@crezcamos.com>

Asunto: 013-00183 ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Señor

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO NARE

j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	CREZCAMOS S.A.
Demandado:	RUBIELA LONDOÑO GARCIA
Radicado:	05585408900120130018300

Asunto: **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

Por medio del presente escrito, me permito allegar la actualización de la liquidación de crédito.

Cordialmente,

--

Lizeth Paola Pinzón Roca
Abogada de Cobranza Jurídica
lizeth.roca@crezcamos.com

PBX: 320 88 99 800 - Ext.: 13003

Cra. 23 No. 28 - 27 Bucaramanga/Santander

**crezcamos**
Compañía de Financiamiento

| www.crezcamos.com



Por favor considera tu responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico

Señor

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO NARE
E.S.D.

Referencia: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **CREZCAMOS S.A.**
Demandado: **RUBIELA LONDOÑO GARCIA**
Radicado: **05585408900120130018300**

Asunto: **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

LIZETH PAOLA PINZON ROCA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.206.179 de Barrancabermeja, portadora de la Tarjeta Profesional No. 284.887 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia. Por medio del presente escrito, me permito allegar la actualización de la liquidación de crédito.

De la obligación contenida en el **PAGARÉ N° 21.849.388**.

Intereses moratorios desde el 21 de octubre de 2020, hasta el 15 julio de 2023.

LIQUIDACIÓN COBRO JURÍDICO

Gerencia Integral de Cobranza



Fecha última liquidación aprobada	20-oct-2020	T Periodos	34	Modalidad	Microcrédito
INTERESES MORATORIOS HASTA 15-JUL-2023					2.075.948
ULTIMA LIQUIDACIÓN APROBADA					3.754.789
CAPITAL					1.659.391
VALOR TOTAL					5.830.727

N°	CAPITAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS	RESOLUCIÓN	TASA E A	TASA MENSUAL	INTERES MENSUAL	INTERES ACUMULADO
1	1.659.391	21-oct-2020	31-oct-2020	11	Res. 0869	58,58%	3,81%	22.418	22.418
2	1.659.391	01-nov-2020	30-nov-2020	30	Res. 0869	58,58%	3,81%	63.179	85.597
3	1.659.391	01-dic-2020	31-dic-2020	31	Res. 0869	58,58%	3,81%	63.179	148.775
4	1.659.391	01-ene-2021	31-ene-2021	31	Res. 1215	58,58%	3,81%	63.179	211.954
5	1.659.391	01-feb-2021	28-feb-2021	28	Res. 1215	58,58%	3,81%	63.179	275.132
6	1.659.391	01-mar-2021	31-mar-2021	31	Res. 1215	58,58%	3,81%	63.179	338.311
7	1.659.391	01-abr-2021	30-abr-2021	30	Res. 0305	57,63%	3,87%	64.138	402.449
8	1.659.391	01-may-2021	31-may-2021	31	Res. 0305	57,63%	3,87%	64.138	466.587
9	1.659.391	01-jun-2021	30-jun-2021	30	Res. 0305	57,63%	3,87%	64.138	530.725
10	1.659.391	01-jul-2021	31-jul-2021	31	Res. 622	57,21%	3,84%	63.755	594.480
11	1.659.391	01-ago-2021	31-ago-2021	31	Res. 622	57,21%	3,84%	63.755	658.235
12	1.659.391	01-sept-2021	30-sept-2021	30	Res. 622	57,21%	3,84%	63.755	721.990
13	1.659.391	01-oct-2021	31-oct-2021	31	Res. 1096	58,04%	3,78%	62.683	784.673
14	1.659.391	01-nov-2021	30-nov-2021	30	Res. 1096	58,04%	3,78%	62.683	847.358
15	1.659.391	01-dic-2021	31-dic-2021	31	Res. 1096	58,04%	3,78%	62.683	910.038
16	1.659.391	01-ene-2022	31-ene-2022	31	Res. 1597	58,21%	3,79%	62.834	972.873
17	1.659.391	01-feb-2022	28-feb-2022	28	Res. 1597	58,21%	3,79%	62.834	1.035.707
18	1.659.391	01-mar-2022	31-mar-2022	31	Res. 1597	58,21%	3,79%	62.834	1.098.541
19	1.659.391	01-abr-2022	30-abr-2022	30	Res. 0382	58,98%	3,83%	63.522	1.162.063
20	1.659.391	01-may-2022	31-may-2022	31	Res. 0382	58,98%	3,83%	63.522	1.225.585
21	1.659.391	01-jun-2022	30-jun-2022	30	Res. 0382	58,98%	3,83%	63.522	1.289.107
22	1.659.391	01-jul-2022	31-jul-2022	31	Res. C801	59,21%	3,95%	65.567	1.354.674
23	1.659.391	01-ago-2022	31-ago-2022	31	Res. C801	59,21%	3,95%	65.567	1.420.240
24	1.659.391	01-sept-2022	30-sept-2022	30	Res. C801	59,21%	3,95%	65.567	1.485.807

25	1.659.391	01-oct-2022	31-oct-2022	31 Res.1327	55,43%	3,74%	62.116	1.547.923
26	1.659.391	01-nov-2022	30-nov-2022	30 Res.1327	55,43%	3,74%	62.116	1.610.039
27	1.659.391	01-dic-2022	31-dic-2022	31 Res.1327	55,43%	3,74%	62.116	1.672.155
28	1.659.391	01-ene-2023	31-ene-2023	31 Res. 1968	58,80%	3,93%	65.201	1.737.356
29	1.659.391	01-feb-2023	28-feb-2023	28 Res. 1968	58,80%	3,93%	65.201	1.802.557
30	1.659.391	01-mar-2023	31-mar-2023	31 Res. 1968	58,80%	3,93%	65.201	1.867.757
31	1.659.391	01-abr-2023	30-abr-2023	30 Res.0475	52,89%	3,80%	59.759	1.927.516
32	1.659.391	01-may-2023	31-may-2023	31 Res.0475	52,89%	3,80%	59.759	1.987.274
33	1.659.391	01-jun-2023	30-jun-2023	30 Res.0475	52,89%	3,80%	59.759	2.047.033
34	1.659.391	01-jul-2023	15-jul-2023	15 Res.0475	52,89%	3,80%	28.915	2.075.948

VALOR TOTAL DE LA OBLIGACIÓN HASTA EL 15 DE JULIO DE 2023 \$5.830.737.

De la obligación contenida en el **PAGARÉ N° 8.404.795.**

Intereses moratorios desde el 21 de octubre de 2020, hasta el 15 julio de 2023.

LIQUIDACIÓN COBRO JURÍDICO
Gerencia Integral de Cobranza



Fecha última liquidación aprobada 20-oct-2020

T Periodos 34

Modalidad Microcrédito

INTERESES MORATORIOS HASTA 15-JUL-2023

988.903

ULTIMA LIQUIDACIÓN APROBADA

2.482.255

CAPITAL

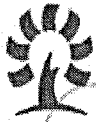
790.475

VALOR TOTAL

3.471.163

N°	CAPITAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS	RESOLUCIÓN	TASA E.A	TASA MENSUAL	INTERES MENSUAL	INTERES ACUMULADO
1	790.475	21-oct-2020	31-oct-2020	11	Res. 0889	56,58%	3,81%	10.679	10.679
2	790.475	01-nov-2020	30-nov-2020	30	Res. 0889	56,58%	3,81%	30.098	40.775
3	790.475	01-dic-2020	31-dic-2020	31	Res. 0889	56,58%	3,81%	30.098	70.871
4	790.475	01-ene-2021	31-ene-2021	31	Res. 1215	56,58%	3,81%	30.098	100.967
5	790.475	01-feb-2021	28-feb-2021	28	Res. 1215	56,58%	3,81%	30.098	131.063
6	790.475	01-mar-2021	31-mar-2021	31	Res. 1215	56,58%	3,81%	30.098	161.159
7	790.475	01-abr-2021	30-abr-2021	30	Res.0305	57,63%	3,87%	30.553	191.712
8	790.475	01-may-2021	31-may-2021	31	Res.0305	57,63%	3,87%	30.553	222.266
9	790.475	01-jun-2021	30-jun-2021	30	Res.0305	57,63%	3,87%	30.553	252.819
10	790.475	01-jul-2021	31-jul-2021	31	Res. 622	57,21%	3,84%	30.371	283.189
11	790.475	01-ago-2021	31-ago-2021	31	Res. 622	57,21%	3,84%	30.371	313.560
12	790.475	01-sept-2021	30-sept-2021	30	Res. 622	57,21%	3,84%	30.371	343.931
13	790.475	01-oct-2021	31-oct-2021	31	Res. 1095	56,04%	3,78%	29.860	373.790
14	790.475	01-nov-2021	30-nov-2021	30	Res. 1095	56,04%	3,78%	29.860	403.650
15	790.475	01-dic-2021	31-dic-2021	31	Res. 1095	56,04%	3,78%	29.860	433.510
16	790.475	01-ene-2022	31-ene-2022	31	Res. 1597	56,21%	3,79%	29.932	463.442
17	790.475	01-feb-2022	28-feb-2022	28	Res. 1597	56,21%	3,79%	29.932	493.374
18	790.475	01-mar-2022	31-mar-2022	31	Res. 1597	56,21%	3,79%	29.932	523.306
19	790.475	01-abr-2022	30-abr-2022	30	Res. 0382	56,96%	3,83%	30.260	553.566
20	790.475	01-may-2022	31-may-2022	31	Res. 0382	56,96%	3,83%	30.260	583.825
21	790.475	01-jun-2022	30-jun-2022	30	Res. 0382	56,96%	3,83%	30.260	614.085
22	790.475	01-jul-2022	31-jul-2022	31	Res. 0801	59,21%	3,65%	31.234	645.318
23	790.475	01-ago-2022	31-ago-2022	31	Res. 0801	59,21%	3,65%	31.234	676.552
24	790.475	01-sept-2022	30-sept-2022	30	Res. 0801	59,21%	3,65%	31.234	707.786
25	790.475	01-oct-2022	31-oct-2022	31	Res.1327	55,43%	3,74%	29.590	737.376
26	790.475	01-nov-2022	30-nov-2022	30	Res.1327	55,43%	3,74%	29.590	766.966
27	790.475	01-dic-2022	31-dic-2022	31	Res.1327	55,43%	3,74%	29.590	796.555
28	790.475	01-ene-2023	31-ene-2023	31	Res. 1968	58,80%	3,93%	31.059	827.615
29	790.475	01-feb-2023	28-feb-2023	28	Res. 1968	58,80%	3,93%	31.059	858.674
30	790.475	01-mar-2023	31-mar-2023	31	Res. 1968	58,80%	3,93%	31.059	889.733
31	790.475	01-abr-2023	30-abr-2023	30	Res.0475	52,89%	3,60%	22.457	918.200
32	790.475	01-may-2023	31-may-2023	31	Res.0475	52,89%	3,60%	22.457	946.667
33	790.475	01-jun-2023	30-jun-2023	30	Res.0475	52,89%	3,60%	22.457	975.134
34	790.475	01-jul-2023	15-jul-2023	15	Res.0475	52,89%	3,60%	12.774	988.908

VALOR TOTAL DE LA OBLIGACIÓN HASTA EL 15 DE JULIO DE 2023 \$3.471.163.



crezcamos

Compañía de Financiamiento

SUMATORIA TOTAL DE LA OBLIGACIÓN:
\$5.830.737 + \$3.471.163 = \$9.301.900.

Del señor juez,

Lizeth Pinzon

LIZETH PAOLA PINZON ROCA

C.C. No. 1096.206.179 de Barrancabermeja (S/der)

T.P. No. 234.887 del C.S de la J.

lizethroca@crezcamos.com

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

www.crezcamos.com

[servicioalcliente@crezcamos.com](#)



